

Medición de las cuentas por cobrar, incidencias con la aplicación de las NICSP en una empresa
de servicios

Deymer Luis Gutiérrez Toro



Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría

Bogotá, D.C., 2016

Medición de las cuentas por cobrar, incidencias con la aplicación de las NICSP en una empresa
de servicios

Deymer Luis Gutiérrez Toro

Trabajo de grado para optar al título de Especialista Estándares Internacionales de Contabilidad y
Auditoría

Asesor

Edison Fredy León Paimé

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría

Bogotá, D.C., 2016

Contenido

Resumen	5
Abstract	6
Introducción	7
Desarrollo general del sector	11
Marco teórico	18
Antecedentes históricos	18
Antecedentes investigativos	19
Marco conceptual	21
Metodología	25
Resultados	27
Discusión de resultados	35
Conclusiones	36
Referencias	38

Lista de tablas

Tabla 1. Comparación entre NICSP y Norma local	22
Tabla 2. Deterioro	24
Tabla 3. Revelaciones	24
Tabla 4. Carteras vencidas 2015	29
Tabla 5. Ítem 1	30
Tabla 6. Ítem 1- Intereses	30
Tabla 7. Ítem 1- Movimiento inicial	31
Tabla 8. Ítem 2	32
Tabla 9. Ítem 2- Intereses	32
Tabla 10. Ítem 2- Reconocimiento inicial	32
Tabla 11. Estado de resultado de una empresa de acueducto y alcantarillado.	34

Resumen

Esta investigación tiene por finalidad analizar las incidencias que tienen las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP, en cuanto a la medición de las cuentas por cobrar, de una empresa de servicios públicos en Colombia, específicamente en una entidad prestadora de servicio de acueducto y alcantarillado en el departamento de la Guajira. El presente análisis podrá servir, como guía a futuras compañías que deberán implementar los lineamientos establecidos por las entidades de control determinada en el país para la convergencia a normas internacionales de contabilidad para el sector publico NICSP obedeciendo a las tendencias de integración de mercados y políticas de globalización necesarias hoy en día para el crecimiento de cualquier sector en un país.

En el desarrollo del trabajo se presenta una comparación que evidencia el manejo de las cuentas por cobrar desde la perspectiva local y desde la perspectiva internacional, observando de esta manera las repercusiones que puede presentar este activo circulante al momento de la aplicación de las NICSP. Debido a esto surge la idea de hacer un comparativo de la reglamentación, para determinar las posibles ventajas y desventajas en la aplicación de las NICSP, por medio de la metodología propuesta por Hernández, Fernández y Baptista (2006) la cual hace énfasis en una investigación de tipo descriptivo.

Palabras clave: Activos circulantes, NICSP, cuentas por cobrar, convergencia.

Abstract

This research aims to analyze the incidents that have international accounting standards for the public sector IPSAS, as to the measurement of accounts receivable, a company of public services in Colombia, specifically a lending service entity aqueduct and sewerage department Guajira. This analysis may serve as a guide to future companies will have to implement the lineaments established by the entities given control in the country for convergence to international accounting standards for the public sector IPSAS obeying trends integration of markets and policies globalization needed today for the growth of any sector in a country.

A comparison that evidence handling accounts receivable from the local perspective and from an international perspective, thus observing the impact this may have current assets at the time of implementation of IPSAS in the development work. Because of this it arises the idea of making a comparative regulation, to determine the possible advantages and disadvantages in implementing IPSAS by the methodology proposed by Hernández, Fernández and Baptista (2006) which emphasizes research descriptive.

Keywords: Current assets, IPSAS, accounts receivable, convergence.

Introducción

La presente investigación busca analizar y explicar el proceso de adopción de estándares internacionales para empresas del sector público (NICSP) en cuanto a la medición de las cuentas por cobrar, las cuales son un conjunto de lineamientos para el registro de un hecho económico, como la representación de estados financieros, cuya finalidad es proveer a las entidades del estado información precisa y útil para la toma de decisiones contribuyendo a la transparencia, mejorando de esta manera la forma cómo son elaborados los reportes financieros de las entidades del sector público en los diferentes países, las cuales son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la IFAC.

Este conjunto de normas de contabilidad para el sector público son diseñadas a partir de una NIC/NIIF, es decir, se parte (cuando corresponda) de una NIC/NIIF para adaptarlas a las particularidades del sector público. Por ende existe una estrecha vinculación entre las normas públicas y privadas. Para analizar esta incidencia o variación en este proceso, es importante saber qué es el proceso de la globalización y porqué es importante para un país participar en esta convergencia.

El proceso de la globalización consiste en integrar los diferentes mercados a escala mundial, permitiendo de esta forma que las diferentes naciones tengan un crecimiento en todos los aspectos, económicos, políticos, sociales y culturales, pero al mismo tiempo exige que cada país inmerso en este proceso adopte lineamientos de aceptación mundial para que la información que se maneje pueda ser entendida en cualquier parte, esta adopción de estándares de aceptación mundial, es vital para cualquier nación, porque permite que su economía fluya de una mejor manera, ya que ingresan inversionistas potenciales y le da la oportunidad a dicho país de entrar a

competir a diversos mercados. Es por esto que Colombia debe adaptar lineamientos internacionales para cumplir con los requisitos de este proceso. La investigación de este tema se realiza por el interés de conocer, cuáles serán los cambios en los procesos en una partida tan importante como lo son las cuentas por cobrar, en cuanto al reconocimiento y medición en la parte del sector público, y ver la diferencia con los procesos locales observando qué tan favorable resultan.

Ahora, si bien es sabido por parte de los usuarios de la información contable la importancia de las cuentas por cobrar, debido a que significa para la compañía derechos con los que cuentan para obtener beneficios por los servicios ofrecidos, de igual forma le pueden representar cierta estabilidad económica a la empresa, porque afecta el flujo de efectivo y representan el activo de mayor disponibilidad después del efectivo lo cual impacta de forma directa en el desarrollo adecuado de las operaciones de la misma, teniendo en cuenta además de lo anterior que representan recursos que se transforman en efectivo a corto plazo. Estas tienen por finalidad ser utilizadas como una herramienta de mercadotecnia para impulsar y mejorar la parte de la venta o prestación de un servicio. Siendo las cuentas por cobrar uno de los activos circulantes dominantes mantenidos por las empresas, por lo tanto el control que se ejerce sobre ellas debe ser muy preciso.

Uno de los procesos prioritarios en toda entidad lo constituye el Ciclo de Ingresos debido a que contribuye a la consecución de los objetivos de toda empresa mediante la generación de utilidades; es por ello que se debe contar con un adecuado control interno no sólo en relación al ciclo de ingreso, también en todas las áreas de la empresa como lo son producción, administración y finanzas.

Los clientes son un factor muy importante dentro del ciclo de ingresos de la empresa ya que son estos los que convierten los servicios prestados en dinero y así dan inicio al ciclo de vida de una empresa. Lo cual no siempre se refleja inicialmente en el aumento del flujo de efectivo de una empresa, ya que muchas veces esto se ve reflejado en el aumento de las cuentas por cobrar.

Dada la relevancia de las cuentas por cobrar de las empresas, en el presente trabajo se pretende analizar el efecto de la medición y reconocimiento de estas, así como otros temas implícitos como lo son, el deterioro bajos lineamientos establecidos por la convergencia a Normas Internacionales De información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP) el cual empezó con la aprobación de La Ley 1314 de 2009, generando grandes modificaciones en materia de regulación contable y por consiguiente en la información financiera, convirtiendo de esta manera activos financieros en parte fundamental de los estados financieros que influyen en la sostenibilidad financiera de la organización.

El documento que se tendrá en cuenta para el desarrollo de la presente investigación es la Norma Internacional De Contabilidad para sector público (NICSP 29) - INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICION, la cual fue emitida en enero del 2010. En esta norma se establecen los criterios a tener en cuenta para el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros, los cuales deben ser medidos inicialmente al valor razonable y los costos de la transacción no serán incluidos en el importe inicialmente reconocido. Esto será ilustrado mediante el análisis de estados financieros (cuentas por pagar – deudores) de una empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado Colombiana ubicada en La Guajira.

El trabajo planteado es de gran utilidad para la empresa seleccionada toda vez que permite determinar el impacto que tendrán el rubro cuentas por cobrar en la conversión a normas

internacionales. Así mismo, se podrán observar las falencias existentes en el proceso de conversión de la cuentas por cobrar con el fin de mejorar y anticipar posibles dificultades que se podrían presentar cuando se realice el proceso definitivo de conversión a NICSP en la empresa. Permitiendo que se realice un comparativo entre normas para determinar la variación en el proceso de conversión de las cuentas por cobrar de una empresa.

Desarrollo general del sector

Actualmente en nuestro país el sector público está constituido por subsectores no financieros y financieros, en la primera clasificación se hace referencia a esas entidades que son propias del gobierno o controladas por él y que su finalidad principal es generar servicios según las características de sus funciones. También se puede decir que se pueden clasificar de acuerdo a su autonomía de gestión, patrimonio y contabilidad de las empresas, unas descentralizadas y centralizadas. Igualmente, dependiendo del ejercicio de la autoridad- dentro del territorio de la nación o el área dentro de la cual pueden ejercer, las entidades del sector público se clasifican en el nivel nacional, si su autoridad se extiende a todo el territorio colombiano en el regional, si se circunscriben a una de sus divisiones administrativas (departamentos) y en el nivel local, si se refiere a un área más limitada dentro de una determinada localidad (la capital del país, las capitales de departamento, los municipios menores). (Banco De La República, 1992).

Esta investigación va dirigida a una empresa de servicios públicos en particular de acueducto y alcantarillado, porque estas se han consolidado en las últimas décadas como un sector decisivo para la competitividad del país, pero a su vez para el desarrollo social de Colombia en lo que a solución de necesidades básicas se refieren. Dentro de los servicios públicos encontramos: servicio de acueducto y alcantarilla, aseo, energía eléctrica, telefonía, distribución de gas entre otras. Se puede decir que el servicio de agua y alcantarillado es de competencia mundial, esta decisión obedeció a que el municipio (Dibulla) se constituyó en la célula del esquema de descentralización administrativa del país. Actualmente, existen más de 2.000 prestadores, de los cuales 830 se encuentran registrados ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. De esta muestra, sólo el 12% asumió la forma de empresa de

servicios públicos – ESP-; de estas sociedades el 61% son privadas, 28% mixtas y el resto oficiales. La gran mayoría de los prestadores se han acogido a otras figuras de excepción permitidas por la ley de servicios públicos como prestación directa por el municipio y comunidades organizadas. El 32% de las entidades son prestadores en áreas rurales. (Banco De La Republica, 1992).

Dichas empresas (servicios públicos de acueducto y alcantarillado) en Colombia tienen que afrontar múltiples problemas en su normal funcionamiento, problemas que repercuten directamente en su estructura financiera, entre las cuales se pueden mencionar la falta de recursos para el financiamiento de sus actividades normales puesto que el país pasa por una desaceleración económica y esta afecta directamente la oferta de servicios por partes de la entidades, causando de esta forma que las carteras vencidas presenten dificultades al momento de realizar el cobro oportuno a las deudas a favor por parte de la compañía.

Esta causa mencionada anteriormente tiene efectos negativos o proporcionales ya que la demora en este rubro tan importante como lo son los deudores afectaría la capacidad de pago a sus acreedores, generando un efecto dominó debido que estos demorarían el pago a sus proveedores y así simultáneamente.

En virtud de lo anteriormente mencionado, es menester precisar que las empresas de servicios públicos (agua y alcantarillado) en Colombia deben establecer políticas pertinentes en la medición de sus cuentas por cobrar para que puedan cubrir oportunamente las deudas con terceros, ya que esta problemática se da debido a la falencia al momento de otorgar los plazos de pagos a sus deudores.

A este tipo de empresa el régimen aplicable en nuestro país tiene características particulares o relevantes las cuales se pueden decir que son tres, primero unificar al régimen a todos los prestadores, segundo otorgar controles de derecho público y por último establecer una regla mixta en su contenido. En materia de actos y contratos en las empresas de servicios públicos se aplica el derecho privado, esto es, las empresas de servicios públicos en el giro normal de sus actividades no expiden actos administrativos, ni aplican el estatuto general de la Contratación Pública, salvo los casos en que la propia Ley expresamente ordena su aplicación, como sucede en el tratamiento de las peticiones y recursos (artículo 153 Ley 142) en materia de actos y con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contractuales de la Ley 80 que se aplican en cuanto sean pertinentes a las entidades estatales que prestan servicios públicos (numeral 44.4 del artículo 44 de la Ley 142). (Banco De La Republica, 1992)

En el caso de las Empresas de servicios públicos oficiales, es importante que se tenga en cuenta, que cuando esas sociedades tienen como socio mayoritario una Empresa Industrial y Comercial del Estado, debe aplicarse las previsiones del artículo 94 de la Ley 489, que establecen que los servidores de estas empresas se someten al derecho privado [C-691-07].

Por eso es de vital importancia conocer, sobre cómo serán modificados los procesos en este sector importante para el país con las NICSP, ya que estas normatividades internacionales manejan de formas diferentes o tienen un impacto en el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, puesto que manejan métodos o cálculos diferentes a los que se maneja en las leyes locales del sector público en la valuación de los elementos de los estados financieros.

Estos lineamientos internacionales de contabilidad para el sector público NICSP, deben ser aplicados por todas aquellas entidades que pertenezcan al sector público como los señalados

gobiernos centrales, regionales, locales y sus entidades como miembros, departamentos administrativos, organismos públicos entre otros. Las empresas públicas (en caso de Colombia, las empresas comerciales e industriales del estado, sociedades de economía mixta, entre otras que estén reglamentadas conforme al derecho privado y en los últimos casos con aportes estatales y capital privado) no aplicarán estos estándares, pero adoptaran las NIIF emitidas por el IASB

Los NICSP son emitidos por la Federación Internacional de Contadores – IFAC - por intermedio del Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad para el Sector Público IPSASB que remplazó en el año 2004 al Comité del Sector Público PSC³. El IPSASB fue creado para operar el interés del Estado, el cual debe entenderse como el que busca el interés general, con clara orientación a sectores sociales; que difiere del concepto “interés público” al que hace referencia el IASB para el sector privado (a los grupos de interés que participan en el mercado de valores). (IFAC, 2015)

El IPSASB es un organismo independiente y con gran autonomía, que busca la convergencia de los estándares del sector público con los emitidos para el sector privado, aunque dicho organismo es consciente que a pesar de la importancia de esta convergencia, en algunos casos es necesario construir normas separadas para asuntos básicos de sector público, que no han sido abordados en forma integral por las NIC específicas, como por ejemplo la naturaleza de la entidad pública presentadora de información y los principios de reconocimiento del ingreso fiscal. El objetivo de la entidad emisora es desarrollar programas destinados a mejorar en el sector público, la administración financiera y la rendición de cuentas, que incluyen el desarrollo y la aceptación de los estándares. El IPSASB está conformado por 15 miembros nombrados de la IFAC, pero dos de ellos podrán ser de otros organismos que no pertenezcan a la IFAC, sus

integrantes son expertos en contabilidad del sector público, miembros de organismos emisores y profesionales de gran prestigio, experiencia y conocimiento. (IFAC, 2015)

El IPSASB cuenta con la participación de importantes organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica, el Banco de Desarrollo Asiático, entre otras.

A nivel local, el órgano superior del sector público encargado de legislar en materia de estándares internacionales es la Contaduría General de la Nación la cual ha emitido diferentes conceptos, resoluciones, decretos y demás normativas con la finalidad de regular el trabajo realizado en lo concerniente a adopción de normas internacionales, por ejemplo resoluciones 002 del 08 de octubre de 2015 la cual habla de representante y otros niveles directivos, jefe de áreas financiera, jefes de control interno, jefe de contabilidad, contadores de las entidades contables públicas de los niveles nacionales y territorial. De la misma forma establece lineamientos y procedimientos a aplicar para el cálculo inicial de saldo bajo la nueva normatividad de estándares internacionales del sector público.

De igual manera se estipula en dicha resolución que las entidades tendrán como referencia de partida los saldos que estén en contabilidad a 31 de diciembre de 2016 para los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden después que se realice la reclasificación que, de acuerdo con el anterior marco normativo debían realizar las entidades desde las cuentas de resultados del ejercicio; patrimonio público incorporado; provisión, agotamiento, depreciación y amortización hacia la cuenta capital fiscal. Estipulando una serie de procedimientos para determinar saldos iniciales para el rubro cuentas por cobrar, entre los cuales se mencionan:

- Medir estas cuentas por cobrar por el saldo 31 de diciembre de 2016. Téngase en cuenta que a 31 de diciembre de 2016, estas cuentas puedan corresponder al grupo deudores, exceptuado los préstamos por cobrar, así como el grupo rentas por cobrar.
- Realizar ajustes contables para eliminar, si hubiere, el saldo registrado a 31 de diciembre de 2016 por concepto de provisiones asociadas a estas cuentas por cobrar, afectando directamente al patrimonio en la cuenta impacto por transición al nuevo marco de regulación.
- Evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar, como consecuencia del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Si este es el caso, calcular el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de las cuentas por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivos futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras) descontado utilizando la tasa de interés de mercado para transacciones similares, en el caso de los impuestos por cobrar, tomar, como factor de descuento la tasa de los TES con plazos similares en la fecha de transición.
- Reconocer el deterioro calculado conforme a lo establecido en el literal c), en la cuenta deterioro acumulado de cuentas por cobrar, afectando directamente el patrimonio en la cuenta impactos por transición al nuevo marco de regulación.

En la actual investigación trabajaremos con las normas internacionales de contabilidad para el sector Público (NICSP 29) instrumentos financieros aplicada específicamente las cuentas por cobrar, la cual tiene por objetivo principal determinar procedimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros, así como unos contratos de compra o

ventas de partidas no financieras, los parámetros de cómo debe ser presentada la información de los instrumentos financieros que trata la NICSP 28 instrumentos financieros. También muestra conceptos puntuales de instrumentos financieros, activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

Otras normas que se trataran en esta investigación es el régimen de contabilidad pública en Colombia, enmarcado en la resolución 354 de 2007 y la resolución anteriormente nombrada 002 del 8 de octubre. Contribuyendo para determinar las diferencias de las cuentas por cobrar en cuanto a las normatividad pública internacional, siendo este un modelo para otras entidades del gobierno.

Además de las normas anteriormente mencionadas, se han utilizado investigaciones realizadas para tener una mejor perspectiva del manejo de este tema en sectores parecidos, como por ejemplo; Deterioro de cartera, incidencia en la sostenibilidad financiera en las empresas sociales del estado, que hace referencia a determinar la incidencia del deterioro de cartera, en la sostenibilidad financiera de las E.S.E.

Marco teórico

Antecedentes históricos

El origen de las normas internacionales de contabilidad tanto para el sector público y privado han surgido como consecuencia del proceso que hoy en día se conoce como la globalización como una necesidad de las naciones de buscar lineamientos homogéneos y procesos que sean iguales en cualquier parte, para que se pueda permitir comparar dicha información entre los países y así contribuir a la relaciones comerciales y empresariales tanto en el entorno económico, social y cultural.

Dichos lineamientos, son parámetros los cuales hay que seguir al momento de realizar estados financieros, estas normas nacen con el propósito de que se pueda comparar dichos reportes preparados para los interesados y de esta manera estos procesos sean homogéneos y no diferentes en todos los países que participen en este proceso, como todas normatividades hay organismos reguladores.

IASB - International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee). La Fundación del Comité de Normas Internacionales de

Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation) es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB (Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE, 2015).

El principal objetivo de IASB es desarrollar y buscar el interés público a través de normas contables unificadas para que se utilicen de manera internacional. Estas pautas tienen una calidad absoluta, son comprensibles y deben cumplirse de forma obligatoria a través de una utilización totalmente transparente. Esta actividad logra que todos los participantes financieros de alrededor del mundo puedan afrontar decisiones económicas con total seguridad (Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE, 2015).

A su vez, el IASB tiene como principio lograr objetivos de economías emergentes y pequeñas de distintos tamaños. De esta forma también se busca la convergencia entre las pautas que tienen cada país y las internacionales en el mundo de las finanzas para obtener soluciones viables.

Este organismo está compuesto por 14 personas, cuyas calificaciones están basadas en la competencia profesional y la experiencia práctica. El IASB depende de la IASC Foundation y está en el mismo nivel que el IFRIC y el SAC y sobre el IFRS.

El apoyo financiero para esta organización se logra a través de los aportes de grandes firmas importantes en la contabilidad mundial.

Antecedentes investigativos

Para esta investigación se toma como antecedentes, la investigación de tipo similar de los siguientes autores: Mónica Liliana Corrales Gómez y Pedro Pablo Landinez Murcia (2015) los

cuales realizaron para la Universidad Jorge Tadeo Lozano una investigación de tipo descriptiva la cual se titula **DETERIORO DE CARTERA, INCIDENCIA EN LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO**. (Corrales Gomez, 2015)

Los autores nos muestran que debido a la importancia que posee la cartera en la liquidez y sostenibilidad financiera de las empresas sociales del estado, es de vital importancia estudiar las consecuencias del tema implícito con la medición y reconocimiento de la cartera, de la misma manera que el deterioro de esta. Siendo este un activo financiero representativo dentro la estructura financiera de las E.S.E el cual se caracteriza por un alto índice de retorno, pues que el plazo de retorno por lo general es superior a lo que se pacta en los contratos, motivos por los cuales hay que analizar los efectos del reconocimiento y medición del deterioro de la cartera en la sostenibilidad financiera de las entidades.

Reflexiones sobre la contabilidad de activos financieros en el contexto del modelo IASB y el contexto actual colombiano, escrito por la contadora pública de la Pontificia Universidad Javeriana Martha Liliana Arias Bello donde plantea que unos de los temas más polémicos han sido los instrumentos financieros al momento de dar aplicaciones a los modelos internacionales de contabilidad, por su complejidad de los criterios de la NIC 29 y en segunda instancia por el impacto que el contexto organizacional juegan las cuentas por cobrar en el sostenimiento del negocio.

En dicho documento también se evidencia una interpretación sobre planteamiento de IASB desarrollado en materia de instrumentos financieros y sobre las condiciones actuales de regulación colombiana.

Para finalizar esta parte de antecedentes investigativos se observo el documento escrito por KPMG, denominado Elementos entorno a las NIIF una visión general en el cual habla de los instrumentos financieros y las normas que abarca este tema en particular.

Marco conceptual

Activos circulantes: Es el activo líquido al momento del cierre del ejercicio o que se convierte en dinero en un plazo inferior a 12 meses

NICSP: Son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de estados financieros.

Cuentas por cobrar: derechos que posee una empresa sobre terceras personas naturales y/o jurídicas pendiente de cobro a una determinada fecha.

En el caso del tema enunciado en la presente investigación las normas que se pueden observar son las siguientes:

- ✓ Artículo 354 de la constitución política
- ✓ Ley 298 del 96
- ✓ Ley 1314 del 2009
- ✓ Ley 1450 del 2009
- ✓ Decreto 3048 – Comisión internacional
- ✓ Decreto 4946 de 2011

✓ Resolución CGN 033 y 220 212

✓ NICSP 29

A continuación se establecerá un parangón entre el manejo del rubro cuentas por pagar, bajo la normatividad internacional y la normatividad local estableciendo diferencias y similitudes entre ambas.

Tabla 1. Comparación entre NICSP y Norma local

Comparativo NICSP 29 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición / Régimen De Contabilidad Pública		
Aspecto	Diferencias	Similitudes
Reconocimiento		
Norma internacional	Activos financieros	
□ Párrafo 10	La normas internacionales de contabilidad para el sector público determina ciertas categorías de clasificación	
	1.valor razonable con cambio en el resultado, 2. Mantenido para la venta, 3. Mantenidas hasta el vencimiento y 4. Préstamos y cuentas por cobrar. En el RCP por su parte asigna tres categorías: 1. Títulos de deudas, 2.titulos participativos y 3. Deudores	
Régimen de contabilidad pública	Pasivos financieros	

□ Párrafos 143 – 147 y 202 – 222	Las NICSP, clasifican los pasivos a valor razonable y costo amortizado. En el RCP, estos se clasifican en operacionales de créditos públicos y financiamiento con banca central, operaciones de financiamientos e instrumentos financieros y cuentas por pagar.
Medición posterior	
Norma internacional	Los activos financieros se medirán por su valor razonable sin deducir los costos de transacciones que incurran por la disposición del activo.
□ Párrafos 48,49, 64 – 65	Los pasivos financieros se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.
Régimen de contabilidad pública	
□ Párrafos 143 – 147 y 202 – 222	En el RCP Establece que la administración de inversiones de liquidez en título de deudas y participativos deben actualizarse de acuerdo a lo expedida por la superintendencia financiera, para las inversiones negociables.

Tabla 2. Deterioro

Deterioro	
Norma internacional	Las NICSP establecen criterios de medición para los activos financieros medido al costo amortizado, a partir de la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable cuando este último sea menor en libros.
☐ Párrafo 10	En cambio el RCP, establece que cuando la metodología aplicada no considera el riesgo del emisor deben efectuar evaluaciones adicionales que permitan la medición de este riesgo.
Régimen de contabilidad pública	
☐ Párrafos 143 – 147 y 202 – 222	

Tabla 3. Revelaciones

Comparativo NICSP 29 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición / régimen de contabilidad pública		
Aspecto	Diferencias	Similitudes
Revelaciones		
	Las revelaciones incorporan los siguientes tema relacionado a las NICSP 29	
	Revelación de los instrumentos financieros: esta reglamentación señala que en las notas se debe revelar los siguientes datos.	Ambos modelos coinciden en que cuando se requieren que la información se suministre por clase de instrumentos financieros.
	☐ Los valores de cada uno de las clasificaciones de los instrumentos financieros al valor razonable.	
	☐ Información específica en reclasificaciones de los activos financieros.	
	☐ Información específica para cada clase de activo de los criterios para que no sean reconocidos los activos financieros.	

Metodología

Teniendo en cuenta que la metodología de la investigación se puede conceptualizar como la descripción, el análisis de los métodos de investigación. El presente trabajo está enmarcado en la metodología propuesta por Hernández, Fernández y Baptista (2006) la cual hace énfasis en una investigación de tipo descriptivo y de esta manera realizar el análisis del tema objeto de estudio.

Los datos de interés serán recogidos de forma directa de la realidad por los propios investigadores, a través del análisis de los estados financieros y procedimientos realizados por la compañía objeto de estudio, en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales, dado que la misma consiste en determinar la incidencia de la adopción de las NICSP en el rubro de cuentas por cobrar.

El método de investigación aplicado es de carácter **DEDUCTIVO – INDUCTIVO**; por lo que se llega a un análisis coherente y adecuado del problema partiendo de lo general a lo particular aplicando en la práctica los conocimientos y criterios teóricos sobre el tema; logrando una explicación de los hechos que se van a tener en cuenta para determinar la variación en los procedimientos en las cuentas por cobrar con la implementación de los estándares internacionales para el sector público en una empresa de servicios públicos.

La información trabajada en la presente investigación se obtuvo mediante los siguientes procesamientos:

1. Comprobando que las cuentas por cobrar son reales y que estas tengan su origen en la prestación de un servicio prestado, lo cual se evidencio a través de una circularización de

los deudores de la empresa, lo cual consiste en enviar un oficio a ciertos clientes para que estos notifiquen el valor adeudado a la entidad. Los cuales dio evidencia suficiente de:

- Que los saldos de las cuentas por cobrar existen realmente y representan deudas verdaderas de la empresa.
- Que las cuentas por cobrar incluyan los intereses devengados y estén debidamente registrados
- Análisis de la antigüedad de los saldos

La circularización de deudores es una buena herramienta porque permitió obtener una manifestación una opinión por parte del tercero independiente de la empresa pero que está involucrado directamente con la operación de la misma

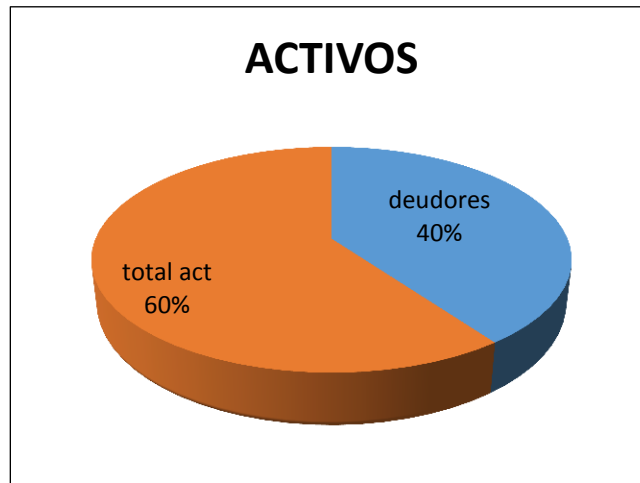
2. Observando si los movimientos en las cuentas por cobrar se registran adecuadamente
3. Verificando que las modificaciones de las cuentas cobrar sean correctamente autorizada por las personas que correspondan.
4. Comprobar que las cuentas por cobrar estén vigentes.

Resultados

Para el desarrollo de este trabajo de grado se tomó como referencia una empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, la cual fue creada el 28 de mayo del 2010 con la finalidad “Prestar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y actividades complementarias en todo el territorio del Municipio de Dibulla y otros municipios de Colombia en los cuales decida ampliar su ámbitos de operaciones”.

Está compañía de acuerdo a su objeto social puede desarrollar actividades industriales y comerciales de producción, tratamiento y suministro de agua potable, tratamiento y disposición de aguas servidas y recolección, transporte, reciclaje y disposición final de desechos sólidos. Así como la construcción de toda obra de infraestructura necesaria para la prestación de estos servicios, al igual que Interventorías y consultorías. Igualmente, para alcanzar el objeto principal la sociedad deberá realizar todas las actividades necesarias o convenientes tendientes a lograr la organización que le permita atender la prestación de los servicios públicos a su cargo definidas en la ley 142 de 1994. Los estados financieros de esta entidad están realizados bajos las normatividades locales, realizando de esta manera un análisis al rubro de cuentas por cobrar y determinar la variación en la estructura de la medición y reconocimiento de los deudores.

Es esencial para las empresas de servicios de acueductos y alcantarillado, plasmar un buen análisis financiero para evaluar la situación y su estimación de resultados futuros con la finalidad que sean determinadas las políticas contables acordes en el manejo de la medición de cartera y de la aplicación del deterioro, puesto que la incidencia de este rubro deudores (cuentas por cobrar) en la conformación de sus activos es altamente representativa como muestra la figura siguiente:

Figura 1 1. Participación Porcentual De Los Deudores En Los Activos 2015

Nota. Información tomada de los estados financieros presentados por Aguas De Dibulla S.A ESP. Año 2015

En el gráfico se observa que las cuentas de deudores representan gran parte de los activos de la empresa con una participación del 40%, obligando de esta manera a las entidades que deben aplicar la nueva normatividad en materia contable para el sector público NICSP, a realizar una adecuada medición del rubro cuentas por cobrar, ya que este tiene repercusiones en la sostenibilidad financiera y liquidez para cumplir con las obligaciones, lo que indica que deben buscar políticas sólidas de protección a la cartera y método de disminución de las mismas

A continuación se presentaran las carteras vencidas de la empresa objeto de estudios, las cuales contiene el monto que adeudan los terceros por las prestaciones de servicio por parte de AGUAS DE DIBULLA S.A ESPZ, clasificadas de acuerdo al tiempo de vencimientos. Como se evidenció en la tabla 4.

Tabla 4. Carteras vencidas 2015

Ítem	Cartera por servicios	
1	30 - 60 días	9.832.190
2	60 - 90 días	4.969.045
3	90 - 180 días	16.025.303
4	180 - 360 días	300.451.000
tota		331.277.538

Nota. Información tomada de las notas a los estados financieros presentados por Aguas De Dibulla S.A ESP. Año 2015

El tratamiento para estas carteras vencidas bajo los lineamientos de las NICSP 29 sería la siguiente manera: esta norma determina que los activos y pasivos son medido inicialmente al valor razonable, dicha norma clasifica los activos financieros en 4 clases: la primera activos financieros con cambio en el resultado los cuales se miden posteriormente al valor razonable, segunda inversiones mantenida hasta el vencimiento los cuales se miden posteriormente al costo amortizado menos perdida por deterioro, tercera prestamos y cuentas por cobrar los cuales son activos medido posteriormente al costo amortizado menos perdida por deterioro y por ultimo activos financieros para la venta los cuales son medidos posteriormente al valor razonable.

En la siguiente tabla se ilustrara el cálculo de la tasa de operación, para determinar el valor inicial registrado y los intereses que deberán amortizar periodo a periodo mediante la fórmula de interés simple la cual es: $i = [(V_f/V_p) - 1]/t$ como se evidencia en la tabla numero 5.

V_f = valor futuro V_p = Valor presente t = tiempo en meses

Tabla 5. Ítem 1

Datos del Caso No 1	
Valor de venta de contado	\$ 9.600.000
Valor de venta con pacto de pago	\$ 9.832.190
Plazo concedido (meses)	2
Tasa de operación	1,20%
Cálculos (opción 1)	
Valor actual del préstamo	\$ 9.600.000

Una vez realizado el cálculo de la tasa de interés, como se mostró en el párrafo anterior es necesario hacer una tabla de intereses para que se puedan hacer los registros posteriormente, ya que la norma enuncia que estos valores no pueden ser reconocidos inicialmente. Estos intereses son ilustrados en la tabla número 6.

Tabla 6. Ítem 1- Intereses

Tabla de intereses			
Período	Saldo Inicial	Intereses	Saldo Final
1	\$ 9.600.000	\$ 115.401	\$ 9.715.401
2	\$ 9.715.401	\$ 116.789	\$ 9.832.190

Terminado el proceso del cálculo de la tasa de operación y la elaboración de la tabla de amortización de los intereses ganados por operación, el registro sería por el valor actual estimado. Como es evidenciado en la tabla numero 7

Tabla 7. Ítem 1- Movimiento inicial

Movimiento Inicial		
Reconocimiento Contable		
Cuenta	Debito	Crédito
cuentas por cobrar- servicios	\$ 9.600.000	
Ingresos por actividades ordinarias- ventas		\$ 9.600.000
Sumas Iguales	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Período 1		
Reconocimiento Contable		
Cuenta	Debito	Crédito
cuentas por cobrar comerciales- servicios	\$ 115.401	
Ingresos por actividades ordinarias- Intereses		\$ 115.401
Sumas Iguales	\$ 115.401	\$ 115.401
Período 2		
Reconocimiento Contable		
Cuenta	Debito	Crédito
cuentas por cobrar comerciales- servicios	\$ 116.789	
Ingresos por actividades ordinarias- Intereses		\$ 116.789
Sumas Iguales	\$ 116.789	\$ 116.789

Los valores correspondientes a la tabla de intereses serán amortizados en cada periodo que estos correspondan, debido a que la NICSP establece que estos no deben ser reconocidos inicialmente.

Tabla 8. Ítem 2

Datos del caso 2	
Valor de venta de contado	\$ 4.750.000
Valor de venta con pacto de pago	\$ 4.965.045
Plazo concedido (meses)	3
Tasa de operación	1,49%
Cálculos (opción 1)	
Valor actual del préstamo	\$ 4.750.000

Tabla 9. Ítem 2- Intereses

Tabla de intereses			
Período	Saldo Inicial	Intereses	Saldo Final
1	\$ 4.750.000	\$ 70.626	\$ 4.820.626
2	\$ 4.820.626	\$ 71.676	\$ 4.892.303
3	\$ 4.892.303	\$ 72.742	\$ 4.965.045

Tabla 10. Ítem 2- Reconocimiento inicial

Movimiento Inicial		
Reconocimiento Contable		
Cuenta	Debito	Crédito
cuentas por cobrar- ventas	\$ 4.750.000	
Ingresos por actividades ordinarias- ventas		\$ 4.750.000
Sumas Iguales	\$ 4.750.000	\$ 4.750.000
Período 1		
Reconocimiento Contable		
Cuenta	Debito	Crédito
cuentas por cobrar comerciales- ventas	\$ 70.626	
Ingresos por actividades ordinarias- Intereses		\$ 70.626
Sumas Iguales	\$ 70.626	\$ 70.626

Período 2		
Reconocimiento Contable		
Cuenta	Debito	Crédito
cuentas por cobrar comerciales- ventas	\$ 71.676	
Ingresos por actividades ordinarias- Intereses		\$ 71.676
Sumas Iguales	\$ 71.676	\$ 71.676

Período 3		
Reconocimiento Contable		
Cuenta	Debito	Crédito
cuentas por cobrar comerciales- ventas	\$ 72.742	
Ingresos por actividades ordinarias- Intereses		\$ 72.742
Sumas Iguales	\$ 72.742	\$ 72.742

Las cuentas por cobrar deben ser registradas de esa manera de acuerdo a los lineamientos internacionales, una vez que los plazos acordados se venzan y dicha cartera no se hayan recuperado deben proceder a calcular el deterioro pertinente. Obligando de esta forma que la entidad maneje un porcentaje estipulado para cada cliente.

En la fecha del balance la empresa Aguas de Dibulla S.A. ESP mantiene vencida por 360 días unas cuentas por cobrar por valor de \$ 331, 277,538 luego de agotar todas las gestiones de cobro posible se determina que el 50% de estas cuentas son incobrables.

Solución: En este caso es evidente que los síntomas de deterioro existentes nos lleven al registro de una pérdida por deterioro, siendo el registro contable planteado el siguiente: como es ilustrado en la tabla 11.

Tabla 11. Estado de resultado de una empresa de acueducto y alcantarillado.

Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Ingresos por servicios	1.330.584.208
costo de ventas	657.824.091
utilidad (perdida) bruta	672.760.117
Gasto operacional	293.818.398
Gasto no operacional	9.076.941
utilidad del ejercicio	369.864.778
Aplicación de la NICSP	
Perdida por deterioro	165.638.769
utilidad/perdida del ejercicio	204.226.009

En el estado de resultado ilustrado anteriormente, se puede observar la repercusión que tiene la aplicación de lineamientos internacionales para el sector público (NICSP), en el flujo de efectivo de la empresa Aguas de Dibulla S.A ESP, dado que la medición y reconocimiento de este rubro de cuentas por cobrar genera un deterioro el cual asciende a \$165638769 lo cual es material y repercute directamente la solvencia económica de la empresa

Discusión de resultados

Con la inmersión de nuestro país a procesos globales como la globalización obliga que estas normas y procedimientos locales cambien de manera radicales con la aplicación de estándares internacionales (NICSP), en este sentido el concepto de provisión desaparece y surge lo que se llama deterioro.

El cual tienen una diferencia con lo que se conocía como la provisión en la norma local, mientras en este el estado estipula porcentajes, en la normas internacionales de contabilidad lo deja a juicio profesional es decir, que aplique el porcentaje de acuerdo a lo que representa este para la entidad y no la clasifica como lo hace la norma local. Otra diferencia es que este deterioro afecta directamente la utilidad del ejercicio de la compañía.

Es evidente la diferencia de procesos contables, lo cual se ha podido evidenciar con la elaboración de la presente investigación, mostrando la repercusión que tendrán las entidades públicas en este activo importante para la compañía y establezcan medidas preventivas para el tratamiento de la mediación de las cuentas por cobrar.

Es necesario establecer pautas que ayuden a determinar una mejor medición y reconocimiento de los posibles deterioros de mis activos más relevantes bajos las pautas establecidas en el plan de convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad para sector publico (NICSP). Por eso en este contexto el órgano regulador en Colombia que es la Contaduría General De La Nación, tendrá que estudiar estos efectos que conlleva la aplicación de estos parámetros y de esa manera buscar la forma de mitigarlos.

Conclusiones

Evidentemente el tema de las NIIF y su evaluación es completamente controversial, sin duda alguna la evaluación de la información financiera en el sector público más específicamente en las empresas de Acueducto y Alcantarillado muestra como nuestro país ha logrado un auge mundial competitivo, por lo que el arduo trabajo que se lleva con este tipo de empresas debe hacerse de forma minuciosa en su evaluación con la finalidad de obtener resultados sumamente confiables y claros.

Los deudores representan un porcentaje importante para la entidad, ya que de su manejo depende su futuro funcionamiento, a este concepto se le suma la importancia del posicionamiento del mercado donde los nuevos métodos y estrategias a través del auge de la globalización hacen hincapié en el uso exhaustivo de las políticas empresariales para el ofrecimiento óptimo del servicio prestado, por tanto las cuentas por cobrar con las que cuentan las empresas es en gran utilidad el entorno por el cual surgen estas necesidades lo que en términos de recuperación representan el mayor porcentaje de utilidad de las empresas.

Sin embargo aunque suelen las cuentas por cobrar ser el punto crucial para el buen funcionamiento de las empresas públicas, en algunas ocasiones estas al no llegar a cumplirse en el plazo del término pactado por la recuperación tiende este entonces a provocar un inestabilidad en el sector el cual se desenvuelven, y a generar pérdidas sobre todo en el ámbito del posicionamiento y reconocimiento a nivel del mercado, sin embargo como son empresas bien formadas estratégicamente suelen contar con estrategias que ayuden a sanear este tipos de inconvenientes.

Teniendo claro ciertos conceptos indudablemente el ámbito financiero es un arma bastante compleja y mucho más si se está vinculado a ámbito internacional, puesto que involucra muchos más factores, como en ocasiones puede generar un bum de un día para otro puede posicionarse hacia el otro extremo, es indispensable contar con estrategias previamente estudiadas y bien analizadas para caer en la desesperación de una mala decisión.

Con la presente investigación se ha podido evidenciar la importancia que tiene una partida como son los deudores en la sostenibilidad y liquidez de la entidad, generando que la administración de la compañía estipule ciertos lineamientos para el control de la medición y manejo de este rubro importante en los activos ya que a este corresponde una gran parte porcentual de estos.

Teniendo en cuenta que con la participación de nuestro país en nuevos procesos globales, obliga que las normatividades locales se adapten a dichos estándares internacionales para que se hable el mismo lenguaje contable, pero conociendo a la vez que esta incursión a dicho proceso cambia sustancialmente las normatividades locales generando variaciones en los diferentes rubros que están en cada estados financieros.

Todas estas variaciones generan que se busquen nuevas pautas y estrategias para la medición y reconocimiento de este activo circulante tan trascendentales para la estabilidad y funcionamiento como son los deudores en la nueva normatividad internacional (NICSP), en dicho proceso el órgano que se encarga de regular las entidades a nivel nacional y el encargado de la convergencia a dichos lineamientos deberá estudiar el impacto que genera la medición de cuentas por cobrar y su deterioro en los estados financieros, para que de esta manera pueda emitir procesos eficaces y eficientes en materia contable.

Referencias

- Banco De La República. (1992). Colombia Reseña de su estructura economica. Obtenido de Biblioteca virtual Luis Angel Arango: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/colombia/eco0.htm>
- Gustabo, V. C. (1997). Metodologia un manual para la elaboracion y diseño de proyecto deinvestigacion . En V. C. Gustabo, Metodologia un manual para la elaboracion y diseño de proyecto de investigacion . Meajoras Ltad.
- IFAC. (2015). IPSASB. Obtenido de Internacional Federation of Accountants:<http://www.ipsasb.org/adoption-and-implementation>
- Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE. (10 de enero de 2015). portal nic/niif. Obtenido de <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>